SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA

CUIDADO CONTINÚO CON BIENESTAR PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

LINEA OPERATIVA

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR

BIENESTAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO EDUCATIVO MEDIANTE SESIONES EDUCATIVAS DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD – RBC.

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. Diciembre 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: . **¡Error! Marcador no definido.**

3. Indicadores 11

4. Control de cambios 13

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TECNICA ACCION INTEGRADA E INTEGRAL

Cuidado Continúo con Bienestar con Enfoque diferencial poblacional y de género

ACCIÓN DE BIENESTAR: Bienestar e inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo mediante sesiones educativas de la rehabilitación basada en comunidad – RBC.

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad como sujetos de derecho a la educación enfrentan dificultades y barreras en los procesos de identificación, acceso y permanencia a los servicios y programas que garanticen la facilitación de sus aprendizajes y desarrollo de capacidades para la vida. Igualmente, los imaginarios sociales y oportunidades de participación social iniciando por su vida personal y familiar, enmarcan factores sociales, culturales, económicos, estilos de aprendizaje y permanencia de la concepción de la discapacidad desde un modelo médico, aspectos que acentúan los escenarios de exclusión y discriminación.

La acción Bienestar e inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo mediante sesiones educativas de la rehabilitación basada en comunidad – RBC" hace parte de la Acción integral e integrada "Cuidado Continuo con Bienestar para población con discapacidad" con enfoque diferencial y de género. Esta acción se enmarca en los fundamentos, metodologías y alcance de la Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, definida como estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar grupos de apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país[1]. (MSPS. Lineamientos Nacionales de RBC 2014).

De la misma forma, adopta el concepto de la Discapacidad como "un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Incluye a "aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás…" (ONU, 2006).

Esta acción de bienestar comprende un conjunto de actividades participativas y de intercambio de saberes con enfoque educativo, orientadas a facilitar los procesos diferenciales de desarrollo, aprendizaje e identificación de la discapacidad de la población escolarizada y la no escolarizada identificada en el territorio, en los actores de la comunidad educativa, así como a crear oportunidades de empoderamiento y

[1] Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). (2014**).** *Lineamientos Nacionales de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC***.** Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social**.**

aprendizaje en las personas cuidadoras, docentes y familias con personas con discapacidad para fomentar capacidades que les permita identificar de manera colectiva opciones para transformar problemáticas y lograr mayor bienestar en su ámbito social y comunitario.

Por su parte, la Rehabilitación Basada en Comunidad_RBC organiza las sesiones educativas para la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad educativa, seleccionando grupos de niños, niñas y adolescentes con sus familias y docentes vinculados a los grupos de educación preescolar y básica, donde se evidencie la necesidad de fortalecer prácticas de desarrollo, aprendizaje, cuidado y participación mediante modalidades pedagógicas del juego, promoción de la salud y la convivencia. En este sentido, considera encuentros donde se expresen saberes, sentires, experiencias y prácticas de cuidado, bienestar e inclusión mediante el diálogo con los actores de la comunidad educativa, a fin de comprender la realidad y concertar opciones para transformarla[2].

De la misma forma, en el marco del Protocolo de identificación de niños, niñas y adolescentes reglamentado en Bogotá para dar cumplimiento a la Sentencia 437 de 2001 en la linea de acción" Orientación y acompañamiento a familias, personas cuidadoras e instituciones lo mismo que en las disposiciones de la política pública, realizará en coordinación con la Institución educativa acciones para el fortalecimiento del proceso de inclusión y equidad en la educación que aporte no solo al acceso sino también a permanencia de la población en el sistema educativo.

1.1 Objetivo General

Mejorar las capacidades de la comunidad educativa que vincula a niños, niñas y adolescentes con discapacidad de los diferentes niveles educativos en términos de prácticas de cuidado, facilitación del aprendizaje y participación social inclusiva, mediante la implementación de sesiones educativas.

2. Descripción de la acción de bienestar

La acción Bienestar e inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo se desarrolla mediante sesiones educativas de la rehabilitación basada en comunidad – RBC-discapacidad, con base en los fundamentos de la sesión educativa como punto de partida de cualquier proceso educativo[3]. Se lleva a cabo mediante 2 sesiones mensuales por institución educativa o el número de sesiones que se concerten en el plan de trabajo concertado con el rector y el equipo el trabajo que este delegue, para desarrollar acciones en espacios y dentro de la programación de la IED. Este plan, parte de la lectura de necesidades y se orienta al fortalecimiento en prácticas de

[2] SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. (2025). *Documento de modalidades para el desarrollo de capacidades personales, sociales e institucionales desde la perspectiva pedagógica crítico-dialógica a través de procesos educativos, participativos y organizativos.* Bogotá. Agosto de 2025

[3] SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. (2025). *Documento de modalidades para el desarrollo de capacidades personales, sociales e institucionales desde la perspectiva pedagógica crítico-dialógica a través de procesos educativos, participativos y organizativos.* Bogotá. Agosto de 2025

cuidado, facilitación del aprendizaje desarrollo de capacidades personales y familiares para la vida, entre otros que se acuerden con la comunidad educativa.

Es importante convocar a representantes de las familias a participar en el espacio de lectura de necesidades y concertación del plan de trabajo. Esto, a fin de conocer y responder a sus prioridades e intereses, además, contar con el apoyo para empoderar y orientar a las familias como actores fundamentales en los procesos de desarrollo y aprendizaje de sus hijas e hijos. Se considera un encuentro mensual con los niños, niñas o adolecentes con discapacidad priorizados y un encuentro con familias o profesores según el plan y programación de la IED podrá variar acorde a lo concertado.

El equipo de RBC para esta acción está conformado por un profesional universitario 2 en Terapia Ocupacional o Fonoaudiología y un gestor comunitario /agente de cambio de RBC con conocimientos en Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, política Pública, modalidades y técnicas del juego como facilitador del desarrollo, aprendizaje e inclusión. Con competencias para la comunicación, educación para la salud “Educación transformadora” y relacionamiento desde los enfoques poblacional, diferencial y de género.

Funciones del equipo:

Terapeuta Ocupacional o Fonoaudiólogo

- Concertar plan de trabajo con el rector y el equipo el trabajo que este delegue, de la institución educativa para el desarrollo de la acción de bienestar.

- Planear, ejecutar y realizar fichas, informes y demás documentos de la metodología de las sesiones a partir de espacios de encuentro entre saberes, sentires, experiencias y prácticas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad escolarizados, docentes de apoyo y familia.

- Orientar y acompañar al agente de cambio de RBC en el desarrollo de sus funciones y brindar el soporte para el diligenciamiento de formatos y otros reportes relacionados con la operación de la acción de bienestar en cada localidad.

- Participar de las reuniones, asistencias técnicas y otros espacios de desarrollo de capacidades programados por el equipo distrital.

- Canalizar los casos identificados de discapacidad durante el desarrollo de sus actividades a los procesos, programas, planes y servicios de salud con base a los lineamientos dispuestos para tal fin. Para las canalizaciones o activación de rutas con otros sectores, coordinar con el delegado de la política de discapacidad de cada localidad, la revisión de oportunidad y pertinencia de la canalización previo al diligenciamiento de esta en el aplicativo SIRC.

Gestor social territorial/Agente de Cambio RBC

- Apoyar el desarrollo de las acciones establecidas en la acción de bienestar, socializando información relacionada con los derechos de la población, comunicación y lenguaje inclusivo y la implementación de la política pública en coordinación con el profesional.
- Apoyar el desarrollo del plan de trabajo con énfasis en las dinámicas grupales dirigidas a las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad escolarizados.
- Potenciar la participación y movilización de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en educación preescolar y básica.
- Participar en las diferentes acciones propuestas en la acción de sesiones educativas de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC generando ejemplo de empoderamiento e inclusión con su historia de vida.
- Desarrollar acciones de concienciación y comunicación a través de formatos y medios incluyentes y accesibles.
- Orientar a las familias, personas cuidadoras a las redes de apoyo de la localidad, en coordinación con el profesional.
- Participar de las reuniones, asistencias técnicas y otros espacios de desarrollo de capacidades programados por el equipo distrital.
- Acompañar la identificación de casos con necesidad de canalizaciones a salud o sociales y reportar a los profesionales del equipo para la gestión del proceso correspondientes.
- Aportar a los profesionales desde sus competencias la elaboración de fichas, informes o actas requeridas. Se indica que los agentes de cambio de RBC con discapacidad Visual recibirán el apoyo de los profesionales del equipo para el diligenciamiento de formatos impresos o digitales.
- Para el apoyo en el diligenciamiento de formatos los agentes de cambio con discapacidad visual deberán acordar con su equipo el uso de herramientas de comunicación incluyentes y accesibles como sistema Braille, documentos en Word, entre otros dispositivos con ajustes razonables que faciliten la inclusión laboralde las personas con discapacidad visual.

Metodología:

2.1. Aprestamiento técnico del equipo

- Perfiles de terapeuta ocupacional o fonoaudiología y gestor social territorial/agente de cambio RBC.
- Durante el primer trimestre de la vigencia del convenio 2025 el equipo:
 *Apropia los lineamientos en sus fundamentos, estructura, metodología y operación en los territorios.
 *Profundiza conceptos normativos en discapacidad, inclusión educativa, prácticas inclusivas, aprendizaje, juego, ajustes razonables y otros, que se requieran para la implementación de la acción de bienestar e inclusión en comunidades educativas.
 *Política Pública de discapacidad para Bogotá – Decreto 089 de 2023.
 *Rehabilitación Basada en comunidad.

*Atención Primaria Social
*Realizar el curso de acercamiento a la lengua de señas colombiana.

Para el primer trimestre de la vigencia los profesionales deberán desarrollar los procesos de apropiación conceptual que permitan el desarrollo de la acción de bienestar (Sentencia 347, 1421), el soporte de esta actividad serán las actas de apropiación. De igual forma se precisa que la participación en el curso de lenguaje de señas servirá como proceso de apropiación conceptual. La apropiación conceptual será un proceso permanente.

Así mismo se realizarán recorridos de reconocimiento de los entornos educativos para evidenciar los factores de riesgo y los factores protectores para la población con discapacidad y sus familias, para ello se deberán diligenciar actas de la Subred.

Se realizarán sesiones con las instituciones educativas en las cuales se inició proceso en el 2025 de igual forma sesiones de cierre mencionando que se continuará el proceso durante el año 2026, el soporte de estas será acta de la subred. Las sesiones de cierre se podrán desarrollar de forma virtual, de realizarse de esta manera, el soporte será acta de la subred con pantallazos de los participantes en la reunión.

Se deberán realizar procesos de articulación con los delegados de la política pública de discapacidad de forma permanente acorde a la necesidad.

Durante los meses de receso escolar los profesionales que desarrollan la acción de bienestar, desarrollarán acciones en el entorno comunitario con los nodos de familia, grupos de infancia y adolescencia, de igual forma se podrán desarrollar sesiones con padres de familia. Estas se podrán desarrollar de forma virtual, el soporte de estas actividades será acta de la subred con pantallazos de los participantes en la reunión.

De igual forma de acuerdo a la pertinencia y necesidades de las comunidades los profesionales de la acción de bienestar RBC se podrán articular con los profesionales que desarrollan la acción de Bienestar de Entornos Inspiradores y/o Vacaciones Saludables realizando sesiones sobre estas temáticas en los diferentes grupos.

En el 2026 se dará inicio al desarrollo del plan de trabajo (Caracterización) con las instituciones educativas.

- Acercamiento a las instituciones educativas, acorde al listado de instituciones a abordar se deberá realizar acercamiento para dar a conocer la acción de bienestar y concertar

- Define su plan de trabajo para llevar a cabo las actividades que componen esta acción de bienestar RBC-discapacidad, acorde con metas y proceso definidos en la ficha técnica. Así como, con lo concertado con el entorno educativo y la Dirección de Inclusión de la Secretaría de Educación del Distrito-SED- para definir la participación de RBC-discapacidad y acordar cronograma.

- El equipo define el proceso para la caracterización del territorio, que le permita identificar espacios, recursos, personas cuidadoras y otros aspectos que considere necesarios para desarrollar las actividades. Esto se coordina con los demás procesos del entorno donde se operan las acciones de bienestar.

2.2. Acercamiento y reconocimiento de los actores, concertación participativa

- A partir del mes de enero del 2026, el equipo identifica y realiza acercamiento a las instituciones educativas seleccionadas en articulación con el entorno educativo y la Dirección de Inclusión de la Secretaría de Educación del Distrito-SED- para definir la participación de RBC-discapacidad y acordar cronograma.

2.3. Implementación de la acción de bienestar

- Se contemplan dos sesiones mensuales o las que se concerten con cada IED en el marco del periodo escolar semestral. De acuerdo con los avances identificados se define con la IED la continuidad para el siguiente periodo escolar.
- Se define plan de trabajo concertado con el rector o el equipo el trabajo que este delegue, para desarrollar acciones en los espacios y dentro de la programación de la IED. El plan contiene los siguientes ejes temáticos: actividades o estrategias, recursos / (logísticos, tecnológicos, entre otros necesarios), cronograma, responsables, distribuido en los diferentes actores de la comunidad educativa así:

<u>Para educadores, docentes u orientadores</u>:

- El equipo de RBC establece una actividad inicial o de encuadre, generando vínculo con el grupo a trabajar mediante dinámica pedagógica que facilite la confianza, la comunicación y las relaciones interpersonales.
- Discapacidad en el marco del modelo biopsicosocial y comprensión de los resultados de la certificación de la discapacidad como herramienta para el reconocimiento de habilidades y desempeños en el entorno educativo.
- Enfoque psicoeducativo del juego para el desarrollo emocional, la expresión y comunicación y el desarrollo de autonomía.
- Oferta Bogotá Discapacidad- Aplicativo de consulta para la gestión y activación de rutas sectoriales e intersectoriales.

<u>Para Familias y Personas Cuidadoras</u>:

- Concertar con el rector de la IED, la participación de los y las orientadores en los encuentros y sesiones con familias y personas cuidadoras.
- El equipo de RBC establece una actividad inicial o de encuadre, generando vínculo con el grupo a trabajar mediante dinámica pedagógica que facilite la confianza, la comunicación y las relaciones interpersonales.

- Mecanismos para la comunicación asertiva enmarcada en lenguaje inclusivo, medios y formatos que aportan al aprendizaje y desarrollo de capacidades para la vida.
- Oferta Bogotá Discapacidad- Aplicativo de consulta para la gestión y activación de rutas sectoriales e intersectoriales (incluye orientación para gestionar certificación de Discapacidad y Registro de Personas Cuidadoras)
- Prácticas de cuidado, bienestar y salud (autocuidado, cuidado mutuo, relaciones intrafamiliares)
- Redes de apoyo (orientación para vinculación de redes de familias y personas cuidadoras en el territorio)

Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad

- El equipo de RBC establece una actividad inicial o de encuadre, generando vínculo con el grupo a trabajar mediante dinámica pedagógica que facilite la confianza, la comunicación y las relaciones interpersonales. Para esto debe tener en cuenta las características del grupo y las medidas de accesibilidad y ajustes razonables necesarios.
- Desarrollo del Autocuidado (prácticas para la higiene, la alimentación, el cuidado personal).
- Construcción innovadora con recursos aprovechables de Juguetes accesibles y dispositivos para el cuidado y el aprendizaje.
- Actividad de juego para el uso de los juguetes.
- El equipo de RBC desarrolla los ejes temáticos anteriores, motivando el dialogo compartido de saberes y experiencias profundizando en los contenidos técnicos y normativos correspondientes y abriendo la oportunidad a la reflexión para incentivar a nuevas formas de realización en prácticas de cuidado, salud y bienestar.
- El equipo de RBC incentiva la participación para la valoración de aprendizajes y logros obtenidos consignando las conclusiones y compromisos adquiridos, sumando las recomendaciones para la adopción de ajustes razonables que favorezca el aprendizaje, el desarrollo infantil y el cuidado de la población escolarizada, según sea el caso.

2.4. Seguimiento.

- Realizar seguimiento al desarrollo de la acción de bienestar mediante la evaluación y diálogo participativo con la comunidad educativa, de manera que permita realizar los ajustes pertinentes.
- En el cierre de cada periodo del calendario escolar con cada grupo, se hace la evaluación participativa explorando y registrando aprendizajes, logros y retos. Es importante considerar que los participantes que deseen continuar se pueden incluir en el periodo siguiente.
- Registro y reporte con información de vinculación de personas acorde con los indicadores de la acción de bienestar y reporte cualitativo, incluido en el informe trimestral de la Subred.
- En este informe se dará cuenta de avances en resultados relacionados con: instituciones Educativas que mejoran las prácticas de cuidado, desarrollo y

aprendizaje infantil, NNA con discapacidad que alcanzan mejores niveles de autonomía y participación y familias que mejoran la participación y compromisos en las actividades escolares promovidas por la Institución.

Para el 2027 se desarrollará el mismo ciclo realizado con las instituciones educativas en el 2026:

- Acercamiento y reconocimiento de los actores, concertación participativa
- Implementación de la acción de bienestar con el abordaje a educadores, docentes u orientadores, familias, personas cuidadoras y niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- Seguimiento.

Documento ejecutivo que dé cuenta del registro de aprendizajes, logros y retos, uno para recoger el proceso de 2026 y otro del primer semestre 2027 donde se evidencie el proceso por colegio y recoja lo cuali y cuantitativo acorde con la estructura de la SDS. (Ver: Estructura informe educativo RBC -Discapacidad 2025). Cada informe será homologado por 10 sesiones para los dos perfiles.

Soportes:

Nombre de la acción de bienestar	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Apropiación conceptual	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Actas de la Subred del proceso de apropiación Acta de reuniones y asistencia técnica acorde con convocatoria de nivel central.
Recorridos de reconocimiento de los entornos educativos	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Actas de la Subred
Articulación con los delegados de la política pública de discapacidad	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Actas de la Subred

Documento de sistematización		Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Documento ejecutivo 2026 enviado por correo electrónico en noviembre 2026 y primer semestre enviado en junio 2027
Sesiones educativas de la Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC 2025	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Actas de la Subred Acta de la subred con pantallazos de los participantes en la reunión para el caso de las sesiones de cierre con los colegios realizadas de forma virtual
Articulación de acciones en el entorno comunitario con los nodos de familia, grupos de infancia y adolescencia, y padres de familia.	Receso escolar	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Actas de la Subred Acta de la subred con pantallazos de los participantes en la reunión para el caso de las sesiones de cierre con los colegios realizadas de forma virtual
Sesiones educativas de la Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC 2026 y 2027	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, y/o fonoaudióloga), Gestor social territorial/agente de cambio RBC	Actas de la Subred de procesos de concertación Plan de trabajo concertado con la institución educativa Formato de sesiones colectivas. Acta de reuniones y asistencia técnica acorde con convocatoria de nivel central.

3. Indicadores

Indicadores de gestión:

- Porcentaje de instituciones educativas vinculadas a la Acción de bienestar
- Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad participantes en la acción de bienestar

- Número de Familias vinculadas y asesoradas
- Número de Docentes de apoyos asesorados

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Número de instituciones educativas vinculadas a la Acción de bienestar.	Número de instituciones educativas vinculadas a la Acción de bienestar	Número de instituciones educativas identificadas	Trimestral	Gestión	Sesión	GESI Informe trimestral de la Subred	Bienestar e inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo mediante sesiones educativas de la Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC.	Local
Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad participantes en la acción de bienestar	Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad por curso de vida, sexo y categoría de discapacidad participantes en la acción de bienestar	Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad convocados	Trimestral	Gestión	Sesión	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Número de Familias vinculadas y asesoradas	Número de Familias vinculadas y asesoradas	Número de Familias convocadas	Trimestral	Gestión	Sesión	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad vinculadas y asesoradas	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida y sexo	Número personas cuidadoras de personas con discapacidad convocadas	Trimestral	Gestión	Sesión	GESI Informe trimestral de la Subred		
Número de Docentes de apoyos asesorados	Número de Docentes de apoyos asesorados, por curso de vida y sexo	Número de Docentes convocados	Trimestral	Gestión	Sesión	GESI Informe trimestral de la Subred		Local

Referencias bibliográficas

- CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Acuerdo 624 de 2015 – por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad en Bogotá D.C. 2015. https://www.saludcapital.gov.co/Normo/gsp/acuerdo_624_de_2015.pdf
- OMS. Informe mundial de Discapacidad.2011.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2014). *CD53.R12: Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación (2014-2019)*. 53º Consejo Directivo, 66ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

- Organización Mundial de la Salud**.** *Guías para la RBC*. Ginebra: OMS, 2010.
- DANE. Censo nacional de Población y vivienda 2018. Resultados preliminares. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018.
- DANE. Encuesta nacional de Calidad de Vida. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2019.
- Fuente datos Bogotá: Observatorio de salud de Bogotá SaludData. Secretaria Distrital de Salud. Certificación Proceso de certificación de discapacidad, datos preliminares a 31 de diciembre de 2024.MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Lineamientos nacionales de Rehabilitación Basada en Comunidad*. Colombia, 2014
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015. *Por la cual se establece el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC*. Colombia, 2015.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Batería de Indicadores de seguimiento a la implementación de la estrategia RBC*. Colombia, 2014.Secretaría
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Guías para la RBC*. 2012
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. 2006. [En línea]. [Consultado el 2 de agosto de 2025]. Disponible en: http://www.unchur.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. *Decreto 089 de 2023- Documento Técnico Política Publica de Discapacidad para Bogotá.*2023.
- NUSSBAUM, Martha C. *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, 2006
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Resolución 3280 (2 de agosto de 2018). Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación*. Bogotá: MSPS, 2018.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. (2025). *Documento de modalidades para el desarrollo de capacidades personales, sociales e institucionales desde la perspectiva pedagógica crítico-dialógica a través de procesos educativos, participativos y organizativos.* Bogotá. Agosto de 2025

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	30/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025 a junio 2027
2	26/12/2025	Convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025 a junio 2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	1.María Victoria Carrillo 2. Martha Lucía Santacruz 3.Héctor Henry Henao 4. Miryam Camargo Castro 5. Catalina Chaparro Camacho	Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Diana Sofía Ríos Oliveros Diana Walteros	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	1.Profesional especializado Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas 2.Profesional especializado Subdirección de Determinantes en salud 3.Administrativo Subdirección de Determinantes en salud 4 y 5. Profesionales especializado Subdirección de Acciones Colectivas	Subdirectoras Convenio GSP-PSPIC	Subdirectoras Convenio GSP-PSPIC
Fecha	Septiembre 2025	Septiembre 2025	Septiembre 2025
	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025